

Municipalidad Provincial de Ferreñafe
Lambayeque - Ferreñafe



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2026 - 2029

20 de julio de 2026

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2025.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2025.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2025.

ALCALDE

CARMONA CRUZ, POLANSKI

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	DAVILA BRAVO, JESUS HERNAN GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	TORRES MONJE, JAIRO MANUEL JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Miembro 1 :	PISCOYA CARRILLO, JULIO ISMAEL JEFE DE LA OFICINA GENTAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Miembro 2 :	PISCOYA CARRILLO, JULIO ISMAEL JEFE ENCARGADO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE CONTABILIDAD
Miembro 3 :	VASQUEZ VASQUEZ, ALEXANDER SANTIAGO JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 4 :	JARAMILLO ALARCON, NACY MARIA PROCURADORA ENCARGADA
Miembro 5 :	PRETELL GARCÍA, JORGE ALFREDO GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Miembro 6 :	BURGA CAJUSOL, PATRICA ARACELY JEFE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE TESORERIA

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2025⁽¹⁾, la Municipalidad Provincial de Ferreñafe alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de los últimos 4 años, de 108,3%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 2 735 miles (ingresos corrientes totales por S/ 28 605 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 25 870 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Ferreñafe Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Ferreñafe se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 223-2026-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2026. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF completo para el periodo 2026-2029.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, el plan de trabajo y resultados del CAF 2025.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2025, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 28 598 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 26 399 miles) fue de 108,3% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Municipalidad Provincial de Ferreñafe	2022	2023	2024	2025
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total (SDT) (Miles de soles)	21 202	31 317	43 015	28 598
2. Prom. Ing. Corrientes Totales (Prom.ICT) (Miles de soles)	28 151	30 132	27 262	26 399
3. Límite Ley N° 29230 (Miles de soles)	22	61	48	47
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte (%)	75,3	103,9	157,8	108,3
Límite RF SDT (%)	100	100	100	100

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT a diciembre 2025

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2025, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 2 735 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 28 605 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 25 870 miles.

Tabla 2. Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Provincial de Ferreñafe	2022	2023	2024	2025
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes (IC) (Miles de soles)	26 678	24 314	26 000	28 605
2. Gasto Corriente No Financiero (GCNF) (Miles de soles)	22 982	21 025	23 017	25 870
IC - GCNF (Miles de soles)	3 696	3 289	2 984	2 735
Límite RF ACC	0	0	0	0

Fuente : SICON - MEF a diciembre 2025

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2025, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 42 585 miles, registrando un aumento de S/7 031 miles (19,8%) con respecto al año 2024.

Para el año 2025 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 7 244 miles, monto superior en 28,7% respecto al año 2024.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2025 sumaron S/ 21 361 miles, monto superior en 4,6% en relación al año 2024, que fue de S/ 20 414 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2025, el gasto no financiero total alcanzó S/ 42 422 miles, lo que representa un aumento de S/ 11 120 miles (35.5%) con respecto al año 2024.

Para el 2025, el gasto de personal se redujo en 4,1% respecto al año 2024, siendo el mayor incremento en el gasto en personal CAS (8,5%) . El gasto de pensiones se reduce en 2,6% mientras que en servicios por terceros disminuye en 12,6%, respecto al 2024.

En el año 2025 las inversiones de la entidad sumaron S/ 16 493 miles, monto superior al registrado en el 2024 que ascendió a S/ 8 244 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2025 registró un superavit fiscal de S/ 163 miles, similar al superavit fiscal del año 2024 que fue de S/ 4 253 miles.

Tabla 3. Finanzas Públicas

	Años (Miles de soles)				Var. (Miles de soles)	Var. %
	2022	2023	2024	2025	2025-2024	2025/2024
A. Ingresos	36 694	32 339	35 554	42 585	7 031	19,8
A1. Ingresos de Recaudación Propia	5 928	5 351	5 627	7 244	1 617	28,7
A1.1. Impuesto Predial	1 650	1 662	1 719	2 326	607	35,3
A1.2. Tasas	2 030	1 997	2 040	2 872	832	40,8
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	1 039	976	993	1 105	112	11,3
A1.4. Otros ingresos propios	1 210	717	876	942	66	7,5
A2. Transferencias Corrientes	20 749	18 963	20 414	21 361	947	4,6
A2.1. FONCOMUN	15 996	15 103	15 923	16 538	614	3,9
A2.2. Canon 1/	19	21	19	8	-11	-58,8
A2.3. Recursos Ordinarios	2 580	2 527	3 062	2 942	-120	-3,9
A2.4. Otras transferencias corrientes	2 153	1 312	1 409	1 873	464	32,9
A3. Transferencias de Capital	10 016	8 025	9 513	13 979	4 467	47,0
A3.1. Recursos Ordinarios	9 956	8 018	3 396	7 178	3 782	111,4
A3.2. Otros	60	7	6 117	6 801	684	11,2
B. Gastos No Financieros	40 278	30 461	31 301	42 422	11 120	35,5
B1. Gasto en personal	14 152	14 229	16 124	15 464	-659	-4,1
B1.1. Personal Nombrado	7 059	6 989	8 510	8 489	-21	-0,2
B1.2. CAS	1 258	1 419	1 413	1 533	120	8,5
B1.3. Servicios por Terceros 2/	5 594	5 573	5 966	5 214	-752	-12,6
B1.4. Pensiones	241	247	235	229	-6	-2,6
B2. Otros Gastos Corrientes	8 830	6 797	6 934	10 464	3 530	50,9
B2.1. Mantenimiento	2 391	760	378	868	490	129,9
B2.2. Cargas Sociales	1 883	1 164	1 368	2 463	1 095	80,1
B2.3. Otros	4 556	4 873	5 189	7 133	1 944	37,5
B3. Gasto en Capital	17 296	9 436	8 244	16 493	8 250	100,1
B3.1. Inversión	17 296	9 436	8 244	16 493	8 250	100,1
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	-3 584	1 878	4 253	163	-4 089	-96,2
D. Interes	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-3 584	1 878	4 253	163	-4 089	-96,2

Fuente: SICON a diciembre 2026

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2025, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 28 598 miles, lo que representa una reducción de 33,5% con respecto al 2024. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 11,5% respecto al 2024, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 11,5%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 2,8% y la Deuda Real disminuyó en 43,7% respecto al 2024.

El Saldo de Pasivos representó el 25,1% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 13,7% y la Deuda Real 61,2%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. (Miles de soles)	Var. %	% del total
	2022	2023	2024	2025	2025/2024	2025/2024	2025
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	4 458	6 087	8 108	7 179	-929	-11,5	25,1
A. Pasivo Corriente	4 458	6 087	8 108	7 179	-929	-11,5	25,1
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	1 868	2 426	2 470	2 499	29	1,2	8,7
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	1 878	2 089	1 031	266	-765	-74,2	0,9
Impuestos, Contribuciones y Otros	290	1 011	1 011	1 011	0	0,0	3,5
Remuneraciones y Beneficios Sociales	421	560	3 596	3 403	-193	-5,4	11,9
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	35 773	33 703	35 950	35 376	-574	-1,6	123,7
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	4 172	4 731	1 474	4 708	3 234	219,3	16,5
Obligaciones Previsionales	0	2 756	0	0	0	0,0	0,0
C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	3 602	3 695	3 820	3 926	106	2,8	13,7
ESSALUD	1 022	1 028	1 074	1 108	33	3,1	3,9
ONP	0	3	16	20	4	26,9	0,1
SUNAT	2 525	2 606	2 670	2 734	64	2,4	9,6
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	55	59	59	64	4	7,0	0,2
III. Deuda Real	13 142	21 534	31 087	17 494	-13 593	-43,7	61,2
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	11 070	14 787	27 474	14 270	-13 204	-48,1	49,9
AFP PROFUTURO	1 905	5 409	3 339	2 978	-361	-10,8	10,4
AFP PRIMA	167	1 337	274	245	-29	-10,5	0,9
AFP HABITAT	0	2	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	21 202	31 317	43 015	28 598	-14 417	-33,5	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT a diciembre 2025

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO I - AFP disminuyendo su deuda real de S/ 50 549 miles en el año 2016 a S/ 17 494 miles en el 2025. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA, disminuyendo la deuda exigible de S/ 19 537 miles en el año 2016 a S/ 3 926 miles en el año 2025.

La entidad se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888 por un total de Deuda Fraccionada de S/ 14 012,6 miles en 120 cuotas mensuales cuyos pagos se realizan desde el año 2025.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Ferreñafe tiene como objetivo fortalecer la responsabilidad fiscal, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CAF COMPLETO)

La Municipalidad Provincial de Ferreñafe en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos propios

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	-28,9	-9,7	5,2	28,7	5,0	5,5	6,0	6,5
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	30,2	24,8	16,9	26,7	28,0	29,0	30,0	30,0

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	25,7	28,8	28,4	23,6	24,0	24,0	23,0	23,0

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	-27,1	36,5	33,2	-11,5	-5,0	-5,0	-6,0	-6,0

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	30/03/2027

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Establecer medidas de austeridad de gasto	Informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	31/10/2026
	Actualizar el Manual de Procedimiento (MAPRO)	Resolucion	31/08/2026
	Actualización de Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE)	Resolución de Alcaldía	30/09/2026

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Provincial de Ferreñafe ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2026-2029. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Actualizar TUSNE	Gerencia de Administracion Tributaria	Resolucion	30/09/2026
	Implementar Normas o Directivas que regula el procedimiento de determinación, fiscalización y cobranza tributaria.	Gerencia de Administracion Tributaria	Resolucion	31/12/2026
	Depurar las Declaraciones Juradas de los Contribuyentes del Impuesto Predial	Gerencia de Administracion Tributaria	Informe	31/12/2026 (Trimestral)
	Depurar la base de Contribuyentes	Gerencia de Administracion Tributaria	Informe	31/12/2026 (Trimestral)
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Aprobar ordenanza con incentivos a los contribuyentes por pago al contado de los arbitrios municipales.	Gerencia de Administracion Tributaria	Ordenaza Municipal	30/09/2026
	Fortalecer los mecanismos de cobranza para reducir la morosidad en el pago de arbitrios	Gerencia de Administracion Tributaria	Informe	31/12/2026 (Trimestral)
	Remitir cartas de inducción al cobro oportuno y/o Resoluciones de Determinación de cobranza por deuda.	Gerencia de Administracion Tributaria	Informe	31/12/2026 (Trimestral)
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	Implementar medidas de austeridad y racionalización del gasto de la entidad.	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Informe de la OP o quien haga sus veces	30/10/2026
	Programar en el PIA el gasto real en personal CAS y sus beneficios sociales, así como de Servicios Profesionales y Técnicos de acuerdo con la meta.	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Informe técnico	31/12/2026

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Realizar una debida distribución de los saldos de pasivos corriente y no corriente del Estado de Situación Financiera.	Unidad Funcional de Contabilidad	Estado de Situación Financiera	31/12/2026 (Mensual)
	Pagar oportunamente REPRO/ SIDEA	Unidad Funcional de Tesorería/Unidad Funcional de Recursos Humanos	Informe de la Oficina de Tesorería o quien haga sus veces debidamente sustentado	31/12/2026 (Mensual)
	Realizar un inventario de los procesos Judiciales y Arbitrales	Procuraduría Municipal	Inventario suscrito por Procuraduría Municipal.	31/12/2026 (Trimestral)
	Registrar pagos en Aplicativo de Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado	Procuraduría Municipal	Reporte de pagos de sentencias judiciales del aplicativo y Reporte de comprobantes de pago	31/12/2026 (Mensual)
	Actualizar los procesos en el Aplicativo de Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado.	Procuraduría Municipal, Unidad Funcional de Tesorería y Contabilidad	Reporte OA2 actualizado versus Inventario de procesos Judiciales y Arbitrales	31/12/2026 (Semestral)
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	30/03/2027
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Actualizar el Manual de Procedimiento (MAPRO)	Oficina general de Planeamiento y Presupuesto	Resolucion	31/08/2026
	Actualización de Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE)	Gerencia de Administración Tributaria	Resolución de Alcaldía	30/09/2026
	Establecer medidas de austeridad de gasto	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	31/10/2026

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

La Municipalidad Provincial de Ferreñafe se encuentra OMISO al CAF 2025, al no cumplir con lo establecido en el numeral 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2025

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2025	Valor Alcanzado 2025	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	-	-	No aplica
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	-	-	No aplica
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	-	-	No aplica
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-	-	No aplica
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	-	No aplica
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) ^{1/}	3	0	No aplica
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	No aplica
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (Miles S/)	-	-	No aplica

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

-

